

N. 15.

Los movimientos del enemigo obligan
 à obrar con la mayor premura y
 actividad sin que se pueda dejar
 ninguna cosa de las relativas à la
 guerra; por lo mismo espero que
 no dejen V. S. S. de asistir à la Junta
 que se hà diferido hasta las siete
 de la noche de hoy, sin que pueda
 ser por mas tiempo

Dios que à V. S. S. me acompañe
 Lima Julio 14 de 1824

Jose de la Serna



Señor
 Diputado
 de la Junta
 Pacificadora



